

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez informando que Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga allega turno de radicación de mediada cautelar. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 03 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia que antecede, a lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga **PONGASE EN CONOCIMINETO** de la parte actora turno de turno de radicación de mediada cautelar comunicada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga; para lo cual a continuación se adjunta link de descarga de la misma.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcotZShOEFhDnx4-Y5jemx0BW7JFEB8dPOWIBIA8HQxsg?e=I8VNws

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA

Juez

MCS



VIC

ATA

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a174c4b4d43c008d773f4b8af29519bb20d631d85cabd3c0bcf8aa5417daa6cf
Documento generado en 03/05/2021 08:51:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>